

¿EL CONCILIO OLVIDADO?

¿Está olvidado el concilio Vaticano II?

Sentados a nuestra mesa familiar en Sursee (Suiza), donde se hablaba constantemente de política,

* HANS KÜNG nació en 1928 en Sursee (Suiza). De 1948 a 1957 cursó estudios universitarios de Filosofía y Teología en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma, en la Sorbona y en el Instituto Católico de París. Entre 1962 y 1963 fue consultor teológico oficial del concilio Vaticano II, nombrado por el papa Juan XXIII. Entre 1960 y 1963 fue nombrado profesor titular de Teología fundamental en la Universidad de Tubinga; desde 1963 hasta 1980, profesor de Teología dogmática y ecuménica y director del Instituto de Investigaciones Ecuménicas. Desde 1980 es profesor no adscrito a la facultad de Teología ecuménica y director del Instituto de Investigaciones Ecuménicas de la Universidad de Tubinga. Desde 1996 es catedrático emérito y presidente de la Fundación para una Ética Global (*Weltethos*). Ha recibido títulos honoríficos en diferentes universidades.

Es coeditor de varias revistas y autor de muchos libros, entre ellos: *Concilio y unión de los cristianos*, *La Iglesia*, *Ser cristiano*, *¿Existe Dios?*, *¿Vida eterna?*, *El cristianismo y las grandes religiones*, *Una teología para el nuevo milenio*, *Mantener la esperanza: escritos para la reforma de la Iglesia*, *El judaísmo*, *Credo*, *El cristianismo: esencia e historia*, *Morir con dignidad* (con Walter Jens), *Una ética global para la economía y la política* (1997), *La Iglesia católica* (2001); (ed. con Karl Joseph Kuschel) *Hacia una ética mundial: Declaración del Parlamento de las religiones del mundo*, Madrid 1994; *Proyecto de una ética mundial*, Madrid 1998; *Una ética mundial para la economía y la política*, Madrid 1999.

Dirección: Waldhauserstrasse 23, D-72076 Tübingen (Alemania).

nuestros Padres encauzaban de vez en cuando la conversación hacia la *primera guerra mundial*, que para nosotros, sus hijos, quedaba tres o cuatro décadas atrás. Pero todas aquellas conversaciones e imágenes no nos dejaban a los niños más que una impresión muy vaga y desvaída de aquel acontecimiento histórico. Faltaba la vivencia propia.

Ahora pienso en ello con frecuencia cuando hablo del acontecimiento histórico del *concilio Vaticano II (1962-1965)*, que para quienes vivimos hoy también queda ya cuatro décadas atrás y que por consiguiente la mitad de nuestra población sólo conoce ya de oídas o por imágenes. No es ésta la razón menos importante por la que en mis "Memorias" he contado la historia dramática y compleja de este concilio, tal como yo la viví y como contribuí a configurarla en una pequeñísima parte. Ello me dispensa aquí de la tarea de relatar lo ocurrido, expresar impresiones, contar anécdotas y describir a papas y a determinados obispos y teólogos. En el presente artículo puedo concentrarme en lo esencial que denotan estas dos palabras clave: herencia y encargo.

I. Herencia

El Vaticano II nos dejó una herencia valiosa, aunque problemática, con sus constituciones y decretos, resoluciones e impulsos. Una herencia que, en lugar de ser recibida y hecha fecunda, también se puede repudiar o al menos desaprovechar. Pero ¡qué pobres se quedarían la Iglesia católica y la cristiandad en su conjunto sin este concilio! Desde la época de la Reforma, ninguna otra Iglesia ha llevado a cabo una reforma así, ordenada y sin gran división:

Punto 1: Si este Concilio no hubiera tenido lugar, en la Iglesia católica *la libertad religiosa y la tolerancia* se habrían seguido considerando frutos dañinos del espíritu de la época moderna, en los países católicos se habría negado la libertad religiosa a las demás comunidades religiosas ("heréticas").

El Vaticano II, tras arduas y duras discusiones, llevó a cabo un giro difícilmente comprensible para los ideólogos de la infalibilidad: todo ser humano tiene el derecho a la libertad religiosa, en asuntos religiosos precisamente puede actuar según su conciencia, libre de toda coacción. Toda comunidad religiosa tiene el derecho a una práctica pública y sin trabas de su religión según sus propias leyes.

En efecto: desde el Vaticano II, la discriminación de los protestantes en países católicos, vista globalmente, ha cesado. Ya no se pone

impedimento alguno a la formación de pastores, a la construcción de edificios eclesiásticos, a la difusión de la Biblia ni a la organización compartida de la vida social. Por supuesto, tal libertad religiosa vivida también favoreció a los católicos que vivían en regiones “dominadas” por los protestantes.

Punto 2: Si este Concilio no hubiera tenido lugar, la Iglesia católica habría seguido renunciando al *movimiento ecuménico*, habría seguido haciendo la guerra fría a las demás confesiones con pluma y lengua afiladas. Más delimitación polémica, incluso marginación combativa, en la teología y la sociedad... ¡todo recíproco, naturalmente!

Aunque con grandes dificultades, el Vaticano II reconoció la responsabilidad católica en la división de las Iglesias y la necesidad de la reforma permanente: ya no un simple “regreso” de los otros a una Iglesia católica rígida como siempre, sino renovación de la propia Iglesia en su vida y doctrina según el Evangelio como condición previa para una reunificación deseable. Se pasa a dirigir la palabra a los otros cristianos como comunidades eclesiales o Iglesias. Pero, por orden del papa Juan, el Concilio renunció expresamente a nuevos dogmas y condenas.

Efectivamente, desde el Vaticano II se ha generalizado en gran medida dentro de la Iglesia católica una actitud ecuménica. Se han iniciado en todos los planos el conocimiento mutuo, el diálogo y la colaboración, incluso oraciones comunes y comunidades de culto que van creciendo. Acercamiento ecuménico también en la teología: especialmente claro en la exégesis bíblica, en la historia de la Iglesia, en la pedagogía de la religión y en la teología práctica, pero también inmenso en la teología dogmática. Esto permite preguntar por qué no se impulsa también en Alemania (como en los EE.UU.), bajo el signo del ecumenismo y de la escasez de medios de la hacienda pública, la integración de las facultades de teología. En nuestro caso, en Tubinga, inmediatamente después del Concilio estábamos más adelantados de lo que estamos hoy. Pero también la relación de las comunidades cristianas entre sí, y especialmente la de sus pastores han mejorado decisivamente bajo la influencia simultánea del Vaticano II y del Consejo Mundial de las Iglesias; en muchos casos se ha hecho solidaria y hasta amistosa.

Punto 3: Si este Concilio no hubiera tenido lugar, las demás *religiones del mundo* habrían seguido siendo para la Iglesia objeto sobre todo de discusión negativa-polémica y de estrategias misioneras de conquista. Hostilidad sobre todo respecto a los musulmanes y especialmente los judíos. El antisemitismo nacional-socialista condicio-

nado por la raza hubiera sido imposible sin el secular antijudaísmo religioso de las Iglesias cristianas. Pero para el Vaticano II todos los pueblos forman una comunidad con sus distintas religiones: intentan responder de manera diferente a los mismos interrogantes fundamentales acerca del sentido de la vida y el curso vital. Por eso no se puede rechazar nada de lo que en las demás religiones es verdadero y santo, rayos de la única verdad que ilumina a todo ser humano. Gran estima por el hinduismo, el budismo y especialmente el islam, que –siguiendo el modelo de Abrahán– adora con los cristianos al Único Dios y venera a Jesús como profeta de Dios. La hostilidad entre cristianos y musulmanes debe dar paso al entendimiento y a un compromiso común en favor de la justicia social, la paz y la libertad. Pero la Iglesia cristiana está ligada de manera única a la religión judía, de la cual nació y cuyas Escrituras sagradas son también las suyas. Por primera vez un concilio niega tajantemente una “culpa colectiva” del pueblo judío, de entonces o de ahora, en la muerte de Jesús, toma postura contra una reprobación o condena del antiguo pueblo de Dios, y deplora “los odios, persecuciones y manifestaciones de antisemitismo de cualquier tiempo y persona contra los judíos”, al tiempo que promete “mutuo conocimiento y aprecio” (Declaración *Nostra aetate* 4).

No es posible pasarlo por alto: desde el Vaticano II, el conocimiento y el aprecio de las demás religiones, y especialmente del judaísmo, se ha incrementado enormemente –en la predicación, en la catequesis, en los estudios y en las conversaciones–. Toda discriminación por razones de raza, color de la piel, clase social o religión está desde entonces mal vista. Se hacen declaraciones en favor de la hermandad de todos los seres humanos bajo el Único Dios. También se reconoce expresamente la posibilidad de salvación de los no cristianos, y hasta de los ateos de buena voluntad, que viven según su conciencia.

Punto 4: Si este Concilio no hubiera tenido lugar, la liturgia católica habría seguido siendo una liturgia clerical celebrada en una lengua extranjera incomprensible, a la que el pueblo sólo “asistía” pasivamente, en “misas mayores” y “misas individuales” en latín, susurradas contra la pared.

El Vaticano II convirtió la celebración de la Eucaristía de nuevo en el culto de todo el pueblo sacerdotal: presentación comprensible, participación activa de todos en la oración común, los cantos y la comunión. Todo ello, realización satisfactoria de un deseo reformador: la misa privada medieval prácticamente suprimida en favor de la celebración común; comunión bajo las dos especies permitida al menos en determinadas circunstancias; introducción de la lengua vernácula

y, por tanto, adaptación de la liturgia a las distintas naciones; finalmente, simplificación y concentración de los ritos en lo esencial.

Punto 5: Si este Concilio no hubiera tenido lugar, la teología y la espiritualidad de la *Biblia* se habrían seguido dejando de lado dentro de la Iglesia católica en la predicación, la teología académica y la devoción privada. Prácticamente, la Tradición eclesiástica habría seguido por encima de la Sagrada Escritura en teoría y en la práctica, y el Magisterio sobre ambas. La renovación bíblica tropezó, como la litúrgica, con muchas dificultades. Frente a los métodos modernos de interpretación de la Escritura se tenía una actitud negativa.

El Vaticano II reconoció la destacada importancia de la Biblia, por desgracia sin determinar claramente la relación entre Escritura y Tradición: toda proclamación, predicación y catequesis de la Iglesia, y en general la entera vida cristiana, ha de estar alimentada y dirigida por la Escritura. El Magisterio no está por encima de la Palabra de Dios, sino a su servicio. Se alientan los estudios histórico-críticos de la Biblia. El estudio de la Escritura debe ser, por decirlo así, el alma de la teología.

En efecto, desde el Vaticano II ya no se discute la legitimidad de una auténtica exégesis histórico-crítica y, salvo excepciones, apenas se le ponen ya trabas. La “inerrancia” de la Escritura se aplica en el mejor de los casos a la verdad de la salvación, pero no a las afirmaciones de carácter puramente científico e histórico. El acceso a la Escritura, facilitado a todos los creyentes mediante buenas traducciones, de las cuales parte son además ecuménicas. En el culto, una lectura comprensible de la Escritura según un nuevo orden, más variado, de las perícopas. Ninguna liturgia dominical sin predicación. Restablecimiento de la celebración de la Palabra de Dios también independientemente de la celebración eucarística y dirigida, según las circunstancias, por laicos.

Punto 6: Si este Concilio no hubiera tenido lugar, la *Iglesia* todavía se seguiría entendiendo como un “imperio romano” sobrenatural: en la cúspide, como autócrata absoluto, el papa; debajo, la “aristocracia” de los obispos y sacerdotes; finalmente, con una función pasiva, el “pueblo llano” de los creyentes. Vista en conjunto, una imagen clerical, legalista y triunfalista de la Iglesia.

El Vaticano II critica esta imagen de la Iglesia y vuelve a entender ésta fundamentalmente –si bien con funestas soluciones de compromiso entre la imagen medieval y bíblica de la Iglesia– no como una pirámide jerárquica, sino como una comunidad de fe, como *communio*, como pueblo de Dios que se encuentra constantemente en

camino en este mundo. Un pueblo peregrino en medio del pecado y la transitoriedad, que debe estar dispuesto a una reforma permanente. Quienes desempeñan un ministerio no están sobre el pueblo de Dios, sino en él, no son sus soberanos, sino sus servidores. El sacerdocio común de los fieles se debe estimar en mucho.

De hecho, desde el Vaticano II las Iglesias locales vuelven a ser tomadas en serio de manera totalmente distinta en el marco de la Iglesia universal: en su calidad de comunidades de culto son Iglesias desde el principio. Los obispos deben ejercer, sin perjuicio del primado papal, una responsabilidad común y colegial respecto a la dirección de la Iglesia universal –de ahí la constitución de un sínodo de obispos–. En todas partes existen ahora consejos diocesanos y consejos parroquiales formados por clérigos y laicos. Pero también fuera de la Iglesia católica se reconocen Iglesias y comunidades eclesiales: el Concilio rechaza una equiparación de la Iglesia de Cristo y la Iglesia católica visible.

Punto 7: Si este Concilio no hubiera tenido lugar, el *mundo secular* aún sería visto de manera fundamentalmente negativa. Todavía en el siglo XX, la Iglesia católica, que desde la Reforma y la Ilustración había perdido el dominio medieval sobre el mundo, se entendía gustosamente a sí misma como una fortaleza asediada. A la defensiva y a la ofensiva procuraba asegurar sus derechos tradicionales, con una actitud nada amistosa, y con frecuencia hasta negativa, ante el progreso científico, cultural, económico y político de la humanidad moderna.

También con respecto al mundo secular llevó a cabo el Vaticano II un viraje positivo. En este momento la Iglesia quiere ser solidaria con la humanidad entera, colaborar con ella, no rechazar interrogantes, sino responderlos. En lugar de polémica, diálogo; en lugar de conquista, testimonio convincente.

No hay duda de que desde el Vaticano II la Iglesia católica ha asumido muchos deseos de la Ilustración y hoy en día aboga decididamente por la dignidad, libertad y derechos del ser humano, el desarrollo y mejora de la sociedad humana y de sus instituciones, el sano dinamismo de todo obrar humano. Ejemplos: rechazo absoluto de la guerra, aceptación de la democracia y de la separación amistosa de Estado e Iglesia, colaboración dentro de una comunidad internacional de naciones, defensa de los débiles (tanto naciones como individuos) en la vida económica, social y política; insistencia en el amor de camaradería, en la responsabilidad personal en la vida matrimonial, en una moral sexual más acorde con los tiempos...

Una moral sexual más acorde con los tiempos... ¿en Roma? Como muy tarde en este punto muchos lectores formularán una *protesta*: una moral sexual más acorde con los tiempos... ¿y cómo se compagina con ella la encíclica *Humanae Vitae* contra la anticoncepción? ¿Pertenece también ella a la herencia del Vaticano II? Por desgracia debo contestar "Sí y no". Ciertamente no es un documento del Concilio, ¡sino más bien una hipoteca conciliar! Descansa sobre una de las numerosas y funestas soluciones de compromiso entre una abrumadora mayoría de talante reformador y un minúsculo partido curial que disponía del poder del aparato en las Comisiones y la Secretaría general del Concilio. Así pues, no puedo seguir callando que la herencia del Vaticano II también incluye, junto a muchos saldos a favor, hipotecas: soluciones de compromiso, oscuridades, omisiones, parcialidades, retrocesos, errores, problemas heredados que en los últimos cuarenta años nos han dado muchísimo que hacer.

II. Encargo

Naturalmente, en 1965, la gran mayoría de obispos y teólogos abiertos a las reformas esperábamos que los interrogantes apartados o aplazados, silenciados o prohibidos en el Concilio, pudieran ser respondidos positivamente tras el Concilio por el papa, el Sínodo de los obispos y las conferencias episcopales. Pero, como es bien sabido, tras el Concilio la mayoría abierta a las reformas fue desbaratada junto con el Sínodo de los obispos, que quedó degradado a la categoría de inoperante órgano de consulta, por un aparato curial refractario a la reforma, que desde el principio no quería el Concilio, lo obstaculizó continuamente en su desarrollo y se negó después a realizar su encargo. Con creciente descaro bloqueó las reformas con encíclicas y declaraciones reaccionarias y sobre todo mediante una política de personal bien calculada: a obispo y a cardenal sólo llega quien ha pasado el test romano de seguridad. Cuanto más tiempo pasa, más claro resulta: verdad es que el sistema romano absolutista, clerical y célibe que se impuso en el siglo XI se vio profundamente afectado por el Concilio, pero no quedó precisamente eliminado. Por el contrario, la burocracia curial realizó todos los esfuerzos imaginables para restaurar este sistema "urbi et orbi", aunque dicho sistema representa el principal obstáculo para una reconciliación con las Iglesias ortodoxas de Oriente y con las Iglesias de la Reforma de Occidente.

Verdad es que la curia no rechazó formalmente la herencia del Concilio como los tradicionalistas católicos encabezados por el arzo-

bispo Lefèbvre. Pero sí ha dejado yerma dicha herencia muchas veces, y hasta la ha desperdiciado en parte. Pasajes conciliares conservadores arrancados al Concilio por la curia se convirtieron en axiomas. Todo fue interpretado decididamente hacia atrás, y los nuevos y trascendentales planteamientos que señalaban hacia delante fueron pasados por alto en puntos decisivos. Pese a la exigencia del Concilio, no se da una incorporación de conocimientos de las ciencias bíblicas (ni de la historia de los dogmas), sino más bien una aburrida teología académica neoescolástica reproducida de nuevo una y otra vez y un recompuesto y autoritario Código de derecho canónico.

Y, sin embargo, con buena voluntad y algo más de competencia teológica, habría sido cosa fácil encaminar los problemas pendientes hacia una solución. En mi breve balance del Concilio, publicado ya en 1965 al final del Concilio y enviado al papa Pablo VI, tras destacar los resultados positivos, advertía yo también de los *peligros* que amenazaban en el tiempo posconciliar: crisis de una autoridad meramente exterior; tensiones entre Iglesia y curia; la libertad de la teología, amenazada; la difícil interpretación de las formulaciones conciliares ambiguas; anquilosamiento en un catolicismo posvaticano, especialmente en derecho canónico. Pero al mismo tiempo enumeré *ocho cuestiones no resueltas por el Concilio*, sobre las que voy a volver más adelante. Pero en un escrito amistoso y familiar del papa éste me dio la siguiente respuesta: “Pero ¿acaso no está justificada la pregunta de si se presta a la Iglesia un auténtico servicio con preguntas sin reservas que atañen al estado exterior e interior y al futuro de la Iglesia, y esto de manera que hace que se eche de menos aquí y allá la reflexión necesaria, consciente de su responsabilidad?”. Esto decía el papa Montini.

Pero ¿acaso el *encargo* encomendado por el Concilio a la Iglesia –y con ello entro en el segundo apartado de mi exposición– no fue que se llevaran valerosamente a la práctica las decisiones de reforma? ¿No detener la renovación, sino llevarla a cabo, en el sentido de la *Ecclesia semper reformanda*? En tiempos de Pablo VI, esto tuvo lugar en una limitada medida, sobre todo con la reforma de la liturgia y con el entendimiento ecuménico. En tres de los ocho deseos mencionados al papa, todavía se hicieron progresos claros durante su pontificado: en la cuestión de los matrimonios mixtos con respecto a la validez del matrimonio y a la educación de los hijos; en la normativa relativa a la penitencia, la confesión y el ayuno; y también en la reforma, desde luego vacilante, de la vestimenta y el título de los prelados...

¿Y los otros cinco deseos de reforma? Pienso con mucha frecuencia lo distinta que sería la Iglesia católica cuarenta años después del Con-

cilio si estos cinco deseos, que fueron y son compartidos por muchos en el Concilio y en la Iglesia, también hubieran sido retomados, en lugar de preteridos.

¿Hasta qué punto hubiera sido fácil para el papa Montini, Pablo VI, curtido en la curia, con el Concilio ecuménico detrás de sí, llevar a cabo una *reforma radical de la curia*: descentralización e internacionalización, pero no sólo distintas nacionalidades, sino también diferentes mentalidades, un “gabinete” formado por reformadores? En lugar de eso, el papa Montini se decidió sólo por una modernización de la curia –en el espíritu del viejo absolutismo–. No arrasar los bastiones romanos, sino consolidarlos: una centralización en parte aún más reforzada, con el resultado de que la curia pronto volvió a ser tan fuerte y despótica como antes del Concilio.

¿Hasta qué punto hubiera sido fácil, en segundo lugar, promulgar después del Concilio una encíclica convincente sobre la *sexualidad*, una vía intermedia y sensata entre un permisivismo libertino y un rigorismo ajeno al mundo, con la cual se hubiera corregido la funesta condena tradicional de cualquier tipo de anticoncepción y al mismo tiempo se hubiera llamado a la responsabilidad? En lugar de eso llegó la ya mencionada encíclica *Humanae vitae* contra los métodos anti-conceptivos: el primer caso en la historia de la Iglesia del siglo XX en el que la abrumadora mayoría del pueblo y el clero negó la obediencia al papa en algo importante (hoy en día, por ejemplo, el 97% de los católicos estadounidenses entre los 20 y los 40 años). Y esto aunque, según el parecer papal, se trate de hecho de una doctrina “infalible” del Magisterio “ordinario” del papa y los obispos (artículo 25 de la Constitución sobre la Iglesia), exactamente igual que el rechazo para siempre jamás de la ordenación de mujeres, también declarado explícitamente “infalible”, por parte de Juan Pablo II. La casi total ausencia de la exégesis histórico-crítica en el Concilio se deja notar a cada paso.

¿Hasta qué punto hubiera sido fácil, en tercer lugar, resolver también la cuestión de la *ley del celibato*, cuya discusión quedó prohibida en el Concilio: igual que antes, aceptación de la libre vocación al celibato conforme a la Escritura (por un tiempo o para siempre), pero abolición del medieval celibato obligatorio de por vida para los sacerdotes, que no es ni conforme a la Escritura ni a los tiempos? En lugar de eso, también en este caso la decisión en solitario del papa: una encíclica que ratifica la ley del celibato –contra el deseo de muchos obispos en esta cuestión sumamente importante también precisamente para la Iglesia de Latinoamérica y África, continentes con escasos sacerdotes–. Razón principal por la que las cifras de candida-

tos al sacerdocio y de nuevos sacerdotes han descendido hoy en día a mínimos históricos incluso en algunos países tradicionalmente católicos como Irlanda o España, y en algunos lugares pronto no se podrán cubrir ya la mitad de los puestos de párroco. En 1969 hubo en Alemania 360 ordenaciones sacerdotales, en 1989 todavía 297, en 2002 ya sólo 131, en correspondencia con la disminución de los estudiantes de Teología, de en torno al 60% desde 1986 incluso en Baviera. Los diáconos casados o los teólogos laicos con reducidos poderes, que ahora se permiten, no sustituyen al párroco.

¿Hasta qué punto hubiera sido fácil, en cuarto lugar, en la *elección de obispos*, según una vieja tradición católica, haber recurrido a la demarcación eclesiástica afectada a través de los ya constituidos consejos presbiterales y pastorales, clero y laicos, para que los obispos encontraran mejor la necesaria aceptación en la época de la democracia? En lugar de eso, se siguió con el procedimiento secreto curial, en el cual los candidatos son escogidos sobre todo por su conformidad con las directrices romanas. El mayor escándalo de la historia moderna de la Iglesia, sobre todo (pero no sólo) en los EE.UU., los abusos sexuales a niños y jóvenes por parte de sacerdotes, fue sistemáticamente encubierto por los obispos, que en su mayoría (un 90%) fueron nombrados por el actual Pontífice [N. del T.: Juan Pablo II. El artículo fue escrito antes de la muerte de este papa.], pero que se sentían menos obligados a ser veraces que a ser obedientes al papa.

¿Hasta qué punto hubiera sido fácil, en quinto y último lugar, transferir la *elección papal*, del colegio romano de cardenales, al Sínodo de los obispos, de representatividad universal? En lugar de eso, se dejó la elección papal al gremio de los cardenales, competente sólo desde la Edad Media, cuyos miembros fueron escogidos por el papa y la curia según puntos de vista romanos y que en cuestiones disputadas –recientemente la planificación familiar y la comunión eucarística– representan más los intereses del poder de la central romana que los deseos de sus fieles, que también en estas dos cuestiones opina en un 80-90% de otra manera.

Así, los problemas, en lugar de quedar resueltos, fueron negados o despachados con soluciones que miraban hacia atrás. Consecuencia: cuarenta años después del Vaticano II, la Iglesia católica está metida en un “callejón sin salida” y en medio de una enorme acumulación de problemas y de un sentimiento eclesial de impotencia.

En lo que atañe al futuro: no puedo ni quiero excluir que en Roma, durante un nuevo pontificado, a la vista de la presión creciente de los problemas (desaparición del clero, éxodo de las mujeres, falta de

integración eclesial de la juventud, quiebra de la cura de almas, escándalos sexuales, apuros financieros...) finalmente se vuelva a tomar en serio, bajo la inspiración del Evangelio, la herencia del Concilio, su gran *legado espiritual*, de manera que en lugar de los lemas de un Magisterio nuevamente conservador y autoritario, vuelvan a estar en vigor las palabras programáticas de Juan XXIII y del Concilio, a saber:

- de nuevo “aggiornamento” en el espíritu del Evangelio, en lugar de la tradicional “doctrina católica” integral de encíclicas morales rigoristas y catecismos tradicionalistas;

- de nuevo “colegialidad” del papa con los obispos, en lugar de un riguroso centralismo romano, que en los nombramientos de obispos y en la provisión de las cátedras de teología pasa por alto los intereses de las Iglesias locales en beneficio de los sumisos;

- de nuevo “apertura” al mundo moderno, en lugar de acusaciones, quejas y querellas por la supuesta “acomodación” al espíritu de la época;

- de nuevo “diálogo”, en lugar de monólogo magisterial, Inquisición y rechazo práctico de la libertad de conciencia y de docencia en la Iglesia;

- de nuevo “ecumenismo”, en lugar de acentuación de todo lo estrictamente católico-romano: también en la cuestión de la Eucaristía, aplicación de la famosa distinción de Juan XXIII entre la sustancia de la doctrina de fe y su revestimiento histórico-verbal, de una “jerarquía de verdades” que no son todas igualmente importantes.

En todo caso, una cosa es segura pese a todas las resistencias y recaídas: con el concilio Vaticano II, ¡también para la Iglesia católica ha finalizado la Edad Media junto con la Contrarreforma! Más concretamente: el paradigma romano-medieval, contrarreformista y antimoderno, ha caducado. Muchos deseos de los Reformadores y de la Ilustración han sido asumidos por la Iglesia católica, y el *cambio de paradigma que ha dado paso a una combinación moderna-posmoderna*, frenado desde arriba, ha progresado ya mucho desde abajo. Pese a todas las decepciones, el Concilio mereció la pena, ¡su balance es, visto en conjunto, positivo! No cabe duda de que la Iglesia posconciliar es distinta de la preconciliar. La gran disputa acerca del aspecto futuro de la Iglesia católica y del cristianismo continúa, claro.

¿Cómo será? Nadie lo sabe, ni siquiera Juan Pablo II, quien naturalmente desea un Juan Pablo III. Tampoco sabe si entre los cardenales

no habrá quizá escondido un Gorbachov católico. Y es que no pocos están convencidos, hasta dentro del colegio de los cardenales, de que no se puede continuar como en los últimos 25 años. Si la Iglesia quiere tener futuro en el siglo XXI como una gran Iglesia y no sólo como una gran secta, necesita a un *Juan XXIV*. Como Juan XXIII, su predecesor, tendría que convocar un concilio verdaderamente ecuménico, un *Vaticano III*, que diera una respuesta constructiva a las cuestiones que el Vaticano II no resolvió y que condujera a esta Iglesia, desde el estrecho catolicismo romano, hasta una catolicidad auténtica y abierta.

(Traducido del alemán por José Pedro Tosaus Abadía)

Para profundizar

Hans Küng, *Erkämpfte Freiheit*, Múnich 2002, esp. caps. V-IX [trad. esp.: *Libertad conquistada: memorias*, Madrid, Trotta 2003].

Hans Küng, *Kleine Geschichte der katholischen Kirche*, Berlín 2001, esp. cap. VIII.